Año XV. Martes 17 de Marzo de 1885 Núm. 2508.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . 1 mes 8 rs., 3 id. 20.
Resto de España y Portugal . 3 id. 20.
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 pesos
en oro, 1 año 8 id.
En Francia. . . . Trimestre, 40 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMON.—PROGRESO,—4, P.° 3.° 1.° PTA.



DIARIO DE GERONA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS
dadas por el Colegio de San Narciso de esta Capital.

Dia.	Hora	Termómetro Reamur.	Termómetro Centígrado.
16	8 m.	9'50	11'37
	2 t.	10'	12'50

Barómetro Aneroide.	Higrómetro Saussure.	Observaciones
773'	83'	»
773'60	93	»

Vientos		Atmósfera y observaciones notables.
NE.	»	Nublado
NE.	»	Nublado

Afecciones astronómicas.
Sale el Sol á las 6 h. 11 ms.
Se pone á las 6 h. 8 ms.

Notas suministradas por el óptico señor Colodon.

Dia 16.—Temperatura—á las ocho de la mañana 10 sobre 0; á las doce 16 sobre 0; á las siete de la tarde 12 sobre 0.

El barómetro señaló 757 m.

Seccion Oficial.

Gaceta del 14.—*Ultramar.*—Real decreto precedido de una razonada exposicion disponiendo:

«Artículo 1.° Las compañías ó instituciones de crédito legalmente constituidas en la isla de Cuba que tengan por objeto operaciones de préstamos hipotecarios ó de crédito territorial, podrán exigir por la via de apremio el pago de sus créditos hipotecarios en la forma que se determina en el decreto ley de 5 de Febrero de 1869.

Art. 2.° El señor ministro de Ultramar dará cuenta á las Córtes del presente decreto, en cumplimiento de lo que determina el art. 89 de la Constitucion de la monarquía.»

—Otro precedido de una razonada exposicion disponiendo:

Artículo 1.° Se hace extensiva á lo isla de Cuba la ley de 9 de Julio de 1862 dictada para la Península, referente á los resguardos nominativos expedidos por las compañías de almacenes de depósito y custodia de frutos y mercancías.

Art. 2.° El señor ministro de Ultramar dará cuenta á las Córtes del presente decreto.

Boletin oficial del dia 16.—No contiene disposicion de interés provincial.

NECROLOGIA

de la Hermandad de San Jaime de Massanet de la Selva, fallecida en 19 de Octubre último á consecuencia de una genialidad conservadora. (R. I. P.)

IV.

Despues de nacido el hombre, sus padres le proporcionan el alimento necesario para que crezca y despues les auxilie en sus necesidades, dándole al propio tiempo una buena educacion basada en la moral, para que pueda servirles de báculo en la vejez. De igual suerte los fundadores de una asociacion benéfica como la que nos ocupa, deben procurar que crezca poniendo en accion todos los medios lícitos, sin coacciones de ningun género, para reclutar prosélitos con el fin de poder cumplir con mas exactitud y en mayor grado el fin para que se instituyó, que es la práctica de la caridad. Pero no sucedió así entre dos fundadores de la de S. Jaime.

La idea de instituir esta sociedad, que significaba un acto de disidencia y que no todos comprendieron, tuvo pronto acogida en algunos que, no viendo sino lo exterior de las cosas, se prestaron inconscientemente á los amaños urdidos por los padres de dicha idea. El número de socios fué aumentando, no inscribiéndose algunos expontaneamente ni ingresando otros por la persuasion, y á medida que era mayor, la discordia entre los de ambas Hermandades fué más manifiesta y el ódio de los fundadores de la de S. Jaime contra los de la otra tomó gran incremento, y no faltaron quienes se propusieron sembrar la zizaña entre los socios de la segunda, con el *santo fin* de que se disolviera.

Yo no sé lo que contendrian, lo cierto és, que siendo secretario D. Vicente Torres, fueron cortadas dos fojas del libro de acuerdos. Todo marchaba viento en popa, y guiada la nave en medio del Océano por hábiles marinos, andaba con gran velocidad hácia el puerto á donde fué dirigida la quilla á poco de haber zarpado.

Era el año 1883, esto es, el tercero de existencia de la Hermandad en cuestion. Apenas asomaban los primeros albores de su juventud, cuando estalló en dicha corporacien una de esas enfermedades—cuyo origen provenía ya de la época de su formacion—que tanto diezman á la Sociedad.

Vimos en el artículo anterior, que sus patrocinadores eran hombres de malos antecedentes morales, y que el gérmen de ella habia sido la venganza; sobré estos factores habia de dar vueltas su existencia y fatalmente debia llegar un momento en que el espíritu que animó á sus fundadores, habia de ponerse de manifiesto, debia exteriorizarse.

Así como el hombre que procede de padres de malos antecedentes de salud, nacen con un estigma especial y su existencia está amenazada por una de esas enfermedades constitucionales, que parecen aguardar para su desarrollo una época predilecta de la vida, de igual manera esta sociedad, que no fué fundada con el solo y exclusivo fin de practicar el bien como es su destino, sino que esto era el pretexto solo la apariencia, debia llegar al punto en que debia mostrar con toda su desnudez y retratar de cuerpo entero, las intenciones que se habian guardado en secreto sus fundadores.

El terreno estaba bien preparada y los actores tenian estudiados sus papeles. Monopolizada la direccion y marcha de la asociacion por Torres y compañia, habian concebido el proyecto de explotar á los que de buena fé formaban parte de ella, y para realizarlo, creyeron lo mas acertado poner un establecimiento de *alpargatas* y *barretinas* y obligar á todos los hermanos á comprar estos géneros en él, para extenderlo á otros artículos si la treta salía bien. Para que no comprendieran sus intenciones, pusieron ante los ojos de sus *compradores* un cuerpo mas ó menos opaco, pero que fué lo suficiente trasparente para que alguno de ellos viera claro á través de él. Admitida la proposicion, los *vendedores* harían una rebaja á los compradores, y el producto no era destinado á ingresar en las arcas de la sociedad, sinó á llenar el bolsillo de los que tanto se desvelaban por el bien de los incautos. Esta desviacion del verdadero fin propuesto en estas asociaciones, dió lugar á una alteracion en el órden moral de la sociedad, y mas adelante veremos lo que aconteció.—I. S. C.

Massanet de la Selva 8 de Mayo de 1885.

NUESTROS CORRESPONSALES.

Madrid 14 Marzo de 1885.

Sr. Director de La Lucha.

Las últimas noticias que nos comunica el telégrafo no dejan lugar á la esperanza de que pueda mantenerse la paz europea. Rusia continua dando seguridades muy pacíficas; Alemania procura, aparentemente al menos, evitar una colicion; pero mientras Rusia protesta de que sus intenciones no pueden ser más pacíficas y mientras Alemania hace como que trabaja por la paz, las avanzadas rusas se acercan á las fronteras del Alfghanistan y apenas si tienen que dar ya un solo paso para traspasarlas. En Rusia y en Inglaterra continuan con toda actividad los aprestos militares, y por todas partes, donde quiera que se fije la vista, solo se advierten señales evidentes de un próximo é inevitable conflicto, que sabemos como va á empezar, pero que no podemos presumir siquiera como vá á concluir. El horizonte se presenta, por tanto, en Europa, terriblemente amenazador, y ante este espectáculo, es preciso que las naciones de segundo y tercer órden se preparen, por que al fin y al cabo ellas son siempre las que salen perjudicadas en esas contiendas de las grandes naciones y sus joyas más preciadas las que sirven de botin al vencedor.

Los periódicos ministeriales aseguran que la comision de presupuestos se propone trabajar mucho. ¡Gran noticia!

Se propone la comision redactar unos nuevos presupuestos prescindiendo por completo de los proyectos del señor ministro de Hacienda. Pues si la comision, se propone hacer esto por mucha que sea su independencia, no se sentirá con alientos para ello, y todo cuanto haga para enmendar y corregir los presupuestos, será completamente inútil.

La obra del señor Cos-Gayon no es mala porque contenga muchos defectos de detalles, que es lo único seguramente que de un modo parcial podria encontrar la comision de presupuestos: la obra del Sr. Cos-Gayon no es mala porque el señor ministro no haya acertado á desarrollar su pensamiento: es mala, es funesta para el país, porque son malos los detalles y malo el desarrollo como consecuencia de una idea generadora altamente censurable.

Por esto no hay que corregir, ni hay que enmendar detalles; lo que hay que hacer, es: variar de sistema, y mientras no se varie de sistema, ni hay que esperar resultado alguno beneficioso para el país. Lo que hay que hacer, es variar de sistema, abandonar el camino de la rutina, introducir grandes cambios en el modo de ser de la administracion pública, reorganizar los servicios para poder llevar algun alivio al contribuyente y destinar grandes cantidades al desarrollo de aquellos servicios reproductivos, de aquellos gastos que tienden al fomento de la riqueza nacional. Nada de esto cabe dentro del sistema que vienen siguiendo nuestros ministros de Hacienda: nada de esto puede esperar el país de esta situacion.

Despues de algunas preguntas de escasa importancia tuvo que suspenderse en el Congreso la sesion de ayer. Se habia entrado en la órden del dia, se volvió á reanudar el debate sobre el proyecto de ley de gobierno y administracion local, y no estaban en los escaños ninguno de los diputados que debian tomar parte en la discusion. Fué preciso esperar á que viniesen y de aquí la suspension. Es un procedimiento muy recomendable.

Con esto, algunas veces tendrá que decir el presidente:

—Tiene la palabra el Sr. Tal. Se suspende la sesion hasta que le busquen.

Y si algun ministro teme que el señor Tal le dé un disgusto, contestará:

—Déjele S. S. en paz, señor presidente. Si es de ley, él parecerá.

Reanudada la sesion y el debate, hizo ayer uso de la palabra para consumir el tercer turno en contra de la totalidad del proyecto, el Sr. García San Miguel. Si al proyecto del Sr. Romero Robledo le hubiesen quedado algunas esperanzas de vida, el Sr. García San Miguel se las habria quitado.

En su discurso, notable y elocuente, el Sr. García San Miguel demostró que ha estudiado á conciencia el proyecto de ley de gobierno y administracion local y que conoce todos sus inconvenientes y defectos. Los puso de manifiesto con tanta claridad, que hasta la misma gente ministerial reconocia que lo mejor seria renunciar á discutir monstruosidades.

Como el Sr. García San Miguel citase algunas opiniones de Stuart-Mill y el Sr. Romero Robledo no puede sufrir con paciencia los golpes de las minorías, cuando son certeros, interrumpió al orador, y dijo:

El señor ministro de la *Gobernacion*: Me parece poco liberal ese autor.

El señor *García San Miguel*: Pues entonces en esta cuestion es S. S. más liberal que nosotros,

El Sr. ministro de la *Gobernacion*: Siempre tuve á los amigos de S. S. por reaccionarios.

El señor *García San Miguel*: Eso no es cierto. Lo que sí lo es, es que siempre está S. S. interrumpiendo á los oradores.

El Sr. García San Miguel, que terminó calificando el proyecto de centralizador y fatal, fué felicitado por los más notables oradores de las minorías.

Contestó al Sr. García San Miguel, el Sr. Gonzalez Carballeda.

¡Lástima que abogados tan buenos se empleen en causas tan malas!

La autoridad recogió anoche un manifiesto de las cigarreras.

¡Un manifiesto de las cigarreras!

No han debido recogerle, sino fumando.—M.

—=—

Figueras 15 de Marzo de 1885.

Muy señor mio y amigo: nada que sea de un interés muy notable me ocurre escribirle.

Fuertes lluvias han regado estos dias el suelo, sin duda en provecho de la agricultura que las demandaba en abono de la próxima cosecha de cereales. Los rios han tenido una crecida regular, acreditándose una vez mas, la necesidad de vias de comunicacion entre los pueblos aislados, apenas caen cuatro gotas. La mayoria de las carreteras regionales carecen de puentes.

La instruccion en esta ciudad se verá representada, desde el dia diez y nueve, por un establecimiento mas que abre sus puertas bajo la direccion del presbítero D. Fernando Roig, quién dirigió ya, no ha mucho, un Colegio en esa capital.

Al Instituto de la misma ha sido trasladado por concurso el digno é ilustrado Catedrático de Latin y Castellano, D. Jaime Sagrera.

Interesa mucho saber á los pescadores de la costa de este partido, y aun á los de la provincia toda, que en virtud del reglamento de pesca que acaba de aprobar el gobierno francés, los pescadores extranjeros que sean sorprendidos en aguas francesas, pagarán 250 pesetas de multa la primera vez; 500 pesetas y la aprehension de los enseres la segunda y, por última vez, serán presos y sometidos á los tribunales de la república.

Este nuevo reglamento va dirigido especialmente, segun la prensa de la nacion vecina, á los vapores de pesca vasco-españoles, á los pescadores ingleses del Canal de La Mancha y á los catalanes del golfo de Leon, donde no ha mucho ocurrió el aciago accidente que todos recordamos.

El Corresponsal.

—=—

Breda 15 Marzo 1885.

Mi estimado amigo: por lo visto, es ya un hecho lo de la eliminacion de las listas electorales de Hostalrich de algunos de nuestros amigos, cuyo hecho constituye una infraccion legal, de la que es responsable, á mi entender, el Ayuntamiento intruso de la misma, del que es presidente el señor D. José Casimiro Pons. Vamos andando y....... ruede la bola.

¿Es esto justo, es esto lógico, es esto político? ¡Cuanta sinrazon, cuanto desengaño! Hoy generalizamos, mañana tal vez concretaremos.

¿En que quedamos? La honra, el porvenir de la villa de Hostalrich ¿han de continuar siendo juguete del caciquismo que en la misma impera desde que, por órden gubernativa, fué suspendido el Ayuntamiento legítimo?

¿No bastan ya para los Caciques los manifiestos populares, las declaraciones de la prensa y la protesta, siempre viva y terminante, de la inmensa mayoría de sus vecinos y de todos los liberales y personas sensatas de los pueblos de esta comarca que claman contra su incalificable conducta observada con aquellos liberales, para que cesen de una vez de imponerse á las reclamaciones legales, á los deseos y voluntad de dicha inmensa mayoria de vecinos?

Si, amigo Ruiz, existen en Hostalrich, y pululan con sobrada frecuencia en la sociedad, hombres egoistas por natnraleza, déspotas por orgullo, que quisieran dominarlo y avasallarlo todo.

La ley, la política y la ciencia las creen exclusivas y suyas propias, y con hipócrito afan é intencion solapada, buscan soluciones ambigüas y andan solícitos trás de ocasiones propicias en las que puedan apoderarse de la supremacía de esos tres grandes elementos.

Pero que se desengañen los que con tal modo de obrar quieren detener la marcha natural de los acontecimientos, porque no es el espíritu de la época el que empuja á las generaciones hácia ese punto luminoso que se descubre en el horizonte y que ofrece esa felicidad, ese complemento de vida que tanto anhela, nó; es otra razon mas elevada. Es el dedo de la Providencia que marca á todos y á cada uno el camino que debe seguir y la mision que ha de llenar.

Los lectores de LA LUCHA habrán visto en los diferentes escritos y correspondencias insertas en sus columnas de algun tiempo á esta parte, la sucinta y detallada reseña de los atropellos y arbitrariedades de que, desde el 19 de Marzo del último espirado año en que fué suspendido el Ayuntamiento legítimo de Hostalrich, han sido víctimas nuestros correlijionarios de aquella localidad, y por ella podrán juzgar de la verdad de nuestras palabras.

Allí verán la manera despótica con que se trata y persigue á aquellos liberales, declarándoles cruda y encarnizada guerra, en la creencia de que, ante esa lucha titánica desmayarian sus fuerzas y sucumbirian.

Conocida y valorada la buena fé y lealtad con que procedieran nuestros amigos de Hostalrich en todos sus actos, me abstendré de toda apreciacion que, salida de mis labios, tal vez fuera tildada de parcial y apasionada: lo dejo al buen criterio de todos, esperando tranquilos el fallo que la opinion pública dará en su dia, al solapado y encubierto proceder de los Caciques de aquella hoy desgraciada villa, y al legal, claro, franco y preciso modo de obrar de nuestro distinguido y querido amigo el Alcalde suspenso D. Salvador Torrent y Bosch y demás correlijionarios de la misma.

Cuando en una poblacion existen almas tan pequeñas, cuyos trabajos de zapa minan sordamente los cimientos de un edificio útil y necesario, levantado única y esclusivamente por la inmensa mayoria de sus habitantes para dar lustre y esplendor á la misma, ¿que podrá esperarse?

¡Parece increible que en pleno siglo diez y nueve tengan lugar escenas de la Edad Media! No me sorprende sin embargo; pero debo recordar, que no se pasa impunemente de la sombra á la luz.

Si no temiera herir la susceptibilidad de ciertas clases y personas de dentro y fuera de Hostalrich, que ya en más de una ocasion y sin motivo fundado, nos han dado pruebas de tenerla muy *desarrollada*, tal vez podria esplicar el movil de esa cruzada formidable que por unos pocos políticos de relumbron de aquella villa, apoyados por algun prohombre afiliado al partido conservador, contra nuestros correligionarios se levantara.

Pero afortunadamente las malas artes de esos políticos odiosos, se han estrellado y se estrellarán ante la actitud digna y patriótica de los pacíficos habitantes y consecuentes liberales que se cobijan dentro los muros de la villa de Hostalrich, digna de mejor suerte.

Nuestros comunes amigos de Hostalrich, despreciando como desprecian el repugnante caciquismo que sobre ellos pesa, han hecho un esfuerzo sobrehumano y se han colocado muy altos, á fin de respirar otra atmósfera más pura, para que así no llegaran á ellos los pútridos miasmas que desprenden los cuerpos corrompidos.

Hoy como ayer y al igual que mañana, queremos y podemos los consecuentes liberales de esta provincia levantar erguida nuestra frente, y por eso no hemos cejado; y firmes en nuestro propósito, seguiremos por la espinosa senda que nos hemos trazado, siendo en todas ocasiones, hasta cuando nos viéramos al borde de insondable abismo, los defensores de la justicia y del derecho.

Y mientras se despide hasta otra, es siempre de V. suyo affecmo. amigo y S. S.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Se encuentra ya fuera de peligro la hija de nuestro distinguido amigo don Félix Maciá y Bonaplata. Segun las últimas noticias recibidas, su estado era ayer todo lo satisfactorio que puede ser, dada la gravedad en que estaba. Nuestra felicitacion más sincera á la distinguida familia.

—Aunque nuestro Corresponsal de Figueras habla del asunto en la carta que en otro lugar insertamos, no creemos de más llamar la atencion de los pescadores de esta provincia, sobre el contenido de las siguientes líneas que tomamos de un colega madrileño.

«Interesa mucho, dice, saber á los pescadores de la costa cantábrica, que en virtud del reglamento de pesca que acaba de aprobar el gobierno francés, los pescadores extranjeros que sean sosprendidos en aguas francesas pagarán 250 pesetas de multa la primera vez; 500 pesetas y la aprehension de los enseres la segunda, y por última vez seran presos y sometidos á los tribunales de la República.

Este nuevo reglamento va dirigido especialmente, segun los franceses, á los vapores de pesca vasco-españoles, á los pescadores ingleses del Canal de la Mancha y á los catalanes del golfo de Leon.»

—Ayer llovió, hizo viento aunque no tan fuerte como anteayer y lució el sol sus galas á intérvalos. Continuamos, pues, sujetos á las coqueterías atmosféricas.

—La Junta Provincial de Instruccion Pública ha dado al Ayuntamiento de Bescanó el plazo de ocho dias para que señale un local decente, decoroso é hijiénico que sirva de escuela de niñas y habitacion de la Profesora, ya que el que habia señalado era, segun nuestras noticias, una verdadera pocilga, con el bien entendido, que transcurrido este plazo sin haber cumplido con este deber, la Profesora queda autorizada para arrendar una casa á cargo del Ayuntamiento segun la cantidad presupuestada.

Como hemos sabido que, con la Junta se ha interesado tambien el señor Gobernador Civil, no hemos de faltar á nuestro deber dejando de tributar á la Junta y al señor Torrecilla nuestros plácemes mas cordiales por el interés que demuestran en pró de la instruccion pública, tan poco atendida por el Ayuntamiento de Bescanó segun hemos demostrado muchas veces.

—Habiendo solicitado los vecinos de Torroella de Montgrí el aprovechamiento de pastos del monte comunal *La Montaña* para mil cabezas de ganado lanar, y figurando en el plan de ejecucion solamente dos mil, se ha dispuesto se arrienden los sobrantes en pública subasta, que tendrá lugar el 26 del actual á las diez de la mañana.

—En el *Boletin Oficial* de ayer, se anuncia la provision en propiedad del Estanco de S. Cristóbal de Baget. Quince dias hay de término para solicitarlo.

—Ayer debió comenzar en el salon de la *Económica Gerundense*, el cursillo de taquigrafía de que tienen conocimiento nuestros lectores.

BOLSA DE BARCELONA—Cambios corrientes en 16 de Marzo de 1885.

EFECTOS PÚBLICOS.	Capital PESETAS.	Queda Dinero	Queda Papel.
Títulos al portador perpétua interior.		61'87	61'92
Id. id. exterior.		61'90	61'95
Id. deuda amortizable..		77'15	77'25
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	87'90	88'00
ACCIONES.			
Banco de Préstamos y descuentos.	500	28'50	28'75
Id. Hispano Colonial.	2500	40'25	40'65
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	26'15	26'50
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia..		52'15	52'45
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.»	475	63'15	63'50
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona..	475	54'90	55'00
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo..	500	47'75	48'00
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	85'62	85'95

Telégramas de nuestro servicio particular.

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.

S. Patricio ob.

Telégramas.

(De nuestro servicio particular.)

Madrid 16 á las 5'15 t.—Continua en el Congreso la discusion sobre el proyecto de administracion local.

Se confirma que los Sudaneses han tomado á Cassala, pasando á cuchillo á la guarnicion.

Las últimas noticias acusan grandísima efervecencia en Ejipto.

BOLSIN.—Renta perpétua 4 p.°/₀ interior al contado 61'95.—*A. Fabra.*

DIRECTOR: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH

Imp. de «La Lucha»

Anuncios.